



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO

Correo Electrónico: adm03sinc@cendoj.ramajudicial.gov.co

ESTADO N° 0038

N°	RADICADO N°	ASUNTO / MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE PROVIDENCIA	DECISIÓN
1	70001-33-31-003-2000-01532-00	EJECUTIVO	ALFONSO BLANCO CARDOZO	MUNICIPIO DE TOLUVIEJO, SUCRE	10/AGOSTO/2021	AUTO ORDENA REMITIR EXPEDIENTE AL SUPERIOR PARA REVISIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO
2	70001-33-33-003-2019-00292-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	RAFAEL CÉSAR MACEA GÓMEZ	CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	10/AGOSTO/2021	AUTO TIENE POR CONTESTADA DEMANDA.- PRESCINDE DE AUDIENCIA INICIAL.- FIJA LITIGIO.- DECRETA PRUEBAS.- NIEGA SOLICITUD PROBATORIA.- ORDENA CORRER TRASLADO PARA ALEGATOS DE CONCLUSIÓN

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 201 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO SE LES NOTIFICA A LAS PARTES LAS ANTERIORES PROVIDENCIAS.- SE FIJA POR EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA HOY **ONCE (11) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)** EN LUGAR VISIBLE DE LA SECRETARÍA DEL JUZGADO Y SE PUBLICA EN EL MICROSITIO DE LA PÁGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL [HTTP://WWW.RAMAJUDICIAL.GOV.CO/WEB/JUZGADO-03-ADMINISTRATIVO-DE-SINCELEJO/82](http://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-03-administrativo-de-sincelejo/82) A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 AM) Y SE DESFIJA EL MISMO DÍA A LAS CINCO DE LA TARDE (5:00 PM).

Iván Francisco Amaya Soriano
Secretario